



## b) Otros anuncios

### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

**ANUNCIO por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de la SET Odón de Buen 30/45 Kv, siendo una de las infraestructuras de evacuación compartidas por los Parques Eólicos Odón de Buen II y Odón de Buen III. Expediente "AT-8/2018".**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a Información Pública el siguiente proyecto:

Peticionario: Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XX, S.L.

Subestaciones: SET Odón de Buen 30/45 KV. Consta de una Subestación colectora interior a 30 KV: con dos celdas con interruptor automático para las líneas colectoras y 3 celdas con interruptor automático para protección del transformador 30/45 KV, batería de condensadores y transformador de servicios auxiliares. Subestación intemperie 45 KV: con una posición de transformación con su aparatamenta y un transformador 30/45 KV de 25/30 MVA.

Ubicación: Situada en el polígono 506, parcela 1, del término municipal de Gurrea de Gállego.

Instalaciones de producción que comparten las instalaciones: Odón de Buen II (15 MW) y Odón de Buen III (12,5 MW), objeto de otros expedientes.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del Proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, sito en plaza Cervantes, número 1, planta Baja, de Huesca; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza, así como en la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de Los Caballeros (Zaragoza), ubicada en la calle Mediavilla, número 25, de Ejea de Los Caballeros, y en las oficinas del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego (Huesca), situado en la calle Mayor, número 20, de Gurrea de Gállego (Huesca), en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Instalación evacuación compartida. Expediente AT-8/2018".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 21 de marzo de 2018.— La Directora del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.